

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 artículo 5 emanada por la Contaduría General de la Nación, certificamos que los saldos que reflejan los Estados Contables a 31 de diciembre de 2016, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad extractados del sistema oficial SIIF Nación II, elaborados conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública y, que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora


LUZ/AMANDA RINCÓN MARTINEZ
Profesional Especializado
Contador TP.94566-T